



Concordia (Ant.), siete (7) de diciembre de dos mil vientos (2023)

Proceso : Petición de herencia
Demandante : Amparo del S. Gutiérrez Álvarez
Demandado : Carmen Laura Parra Pareja y otros
Radicado : 05 209 34 89 001 2023 00044
Sustanciación : 347
Asunto : Ordena notificación

Se recibe respuesta por parte de SALUD TOTAL, en la que aclara que la dirección de ubicación de la señora MARÍA LICIRA PARRA DE GIRLADO, es la CR 53 D N 10 B SUR 18. ITAGUI.

Por lo tanto, agréguese al expediente la respuesta y, se ORDENA a la parte demandante, realizar la notificación de la demanda, en la precitada dirección; lo anterior, en estricto cumplimiento de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

ERT

Firmado Por:
Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32759179332ebf19782183549f155ed93f7cc885f30954bff5c2b820e3e116b0**

Documento generado en 06/12/2023 12:42:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>